ביניניוני מספרוויסיונס וומ סומס טמססוונס אסן וווסמים מכין ווווומ בוניסמים חומס לאמוזמממ	
1	dyo
	ildar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php
3	9
5	lidar[
5	clíva
2	oleta.
3	sreco
5	ema
2	Sist
2	r en https://www.sist
3	//:sd:
3	基
3	ar e
2	≘:



PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

P	=	$^{\circ}$	1	ГΔ

REGIÓN:

METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚN	MERO DE RESOLUCIÓN
	34
FE	CHA DE APROBACIÓN
	05 DIC. 2023
	ROL S.I.I.
	3193_001

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación

) La soliciti	ud de aprobación, los plani							
	E	E-593		ingre sada con fed	cha	22.12.202	2	
) El certific	ado de informaciones prev	rias Nº	00	358	de fec	cha	20.04.2	018
) El informe	e Favorable de Revisor Ind	dependiente N°		2 <u>000</u> 5	de fecha		(c	uando corresponda)
) El inform	ie Favorable de Revisor de	e Proyecto de Cálcu	lo Estructural Nº			de fecha		(cuando corresponda)
) Documen	nto que acredita el cumplim	niento de informes d	le mitigación de imp	actos al sistema de mov	ilidad (En caso que	e sea obligatori	o elaborar un IMI	√):
	Resolución N°		de fecha	, e	mitido por		que aprueba el	IMI∨,
	Certificado N°		de fecha		mitido por	:	_que implica sile	ncio positivo, o el
3-	Certificado N°		de fecha		mitido por			e el proyecto no requier
	IMIV. (Según Nº 16 del A alguno de estos documen		le conforme a plazos de	el Artículo primero transitorio	de la Ley N° 20.958-, i	no se puede cond	ceder el presente per	miso si no se acompaña
) Otros (es	pecificar)			57	8			
) Onno (es				NO	Aplica			
	terata in a constant			NO	Ариса			
RESUEI	terata in a constant			NO	Ариса			
RESUEI	terata in a constant	400		250	na vivienda			con
RESUEI	LVO:	(E specificar)		250	na vivienda			con
RESUEI	LVO: r permiso para ampliar		y de 1	U	na vivienda as, galpones etc.)	Re	esidencial -Vi	con_vienda unifamiliar
RESUEI Conceder superficie	LVO: r permiso para ampliar		y de 1	U (Número de edificios, casa	Ina vivienda as, galpones etc.) a destinado a	Re	esidencial -Vi	
RESUEI Conceder superficie	L VO: r permiso para ampliar r total de		y de1A	U (Número de edificios, casa pisos de altur	Ina vivienda as, galpones etc.) a destinado a	80.00	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	vienda unifamiliar 0561
RESUEI Concedei superficie	LVO: r permiso para ampliar r total de 7 en calle/avenida/camino	76,61 m2	<u> </u>	U (Número de edificios, casa pisos de altur Antonia P	ina vivienda as, galpones etc.) a destinado a rado	80.00	N°	vienda unifamiliar 0561 ein
RESUEI Conceder superficie ubicado e Lote Nº	LVO: r permiso para ampliar e total de	76,61 m2	A	U (Número de edificios, casa pisos de altur Antonia P localidad o loteo	ina vivienda as, galpones etc.) a destinado a rado	80.00	N° _ olación Einst	vienda unifamiliar 0561 ein
Conceder superficie ubicado e Lote No	r permiso para ampliar total de 7 en calle/avenida/camino 31 Urbano	manzana Zona	A U-H / E-B1	(Número de edificios, casa pisos de altur Antonia P localidad o loteo del Plan Regulador	ina vivienda as, galpones etc.) a destinado a rado	Pol	N° plación Einst Comuna (Comunal o interco	vienda unifamiliar 0561 ein
RESUEI Conceder superficie ubicado e Lote Nº sector	r permiso para ampliar total de 7 en calle/avenida/camino 31 Urbano (Urbano o rural)	manzana Zona	A U-H / E-B1	(Número de edificios, casa pisos de altur Antonia P localidad o loteo del Plan Regulador	ina vivienda as, galpones etc.) a destinado a rado	Pol	N° plación Einst Comuna (Comunal o interco	vienda unifamiliar 0561 ein
RESUEI Conceder superficie ubicado e Lote No sector aproband permiso.	r permiso para ampliar total de 7 en calle/avenida/camino 31 Urbano (Urbano o rural)	manzana Zona	A U-H / E-B1	(Número de edificios, casa pisos de altur Antonia P localidad o loteo del Plan Regulador	ina vivienda as, galpones etc.) a destinado a rado ————————————————————————————————————	Pol	N° plación Einst Comuna (Comunal o interco	vienda unifamiliar 0561 ein I munai)
RESUEI Conceder superficie ubicado e Lote No sector aproband permiso.	r permiso para ampliar total de 7 en calle/avenida/camino 31 Urbano (Urbano o rural) lo los planos y demás ante	manzana Zona	A U-H / E-B1	(Número de edificios, casa pisos de altur Antonia P localidad o loteo del Plan Regulador	ina vivienda as, galpones etc.) a destinado a rado ————————————————————————————————————	Pol	N°	vienda unifamiliar 0561 ein I munai)
RESUEI Conceder superficie ubicado e Lote No sector aproband permiso. Dejar con	r permiso para ampliar total de 7 en calle/avenida/camino 31 Urbano (Urbano o rural) lo los planos y demás ante	manzana Zona ecedentes, que form	A U-H / E-B1 an parte de la prese	(Número de edificios, case pisos de altur Antonia P localidad o loteo del Plan Regulador ente autorización mencio	ina vivienda as, galpones etc.) a destinado a rado ————————————————————————————————————	Pol	N°	vienda unifamiliar 0561 ein I munai)

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

DATOS DEL PROPIETARIO					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL I	PROPIETARIO			R.U	.T.
Juana Ferroñan Cumpa				al to	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PR	ROPIETARIO			R.U	.Ť.
					ā
DIRECCION: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto.	Localidad
Antonia Prado	_	-	0561	::	
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELE	FONO FIJO	TELEFONO	CELULAR
6 9 555	::	ÿ			
PERSONERÍA DEL REPRESENTAI	NTE LEGAL: SE ACREDIT	ΓÓ MEDIANTE			
		DE FECHA	YR	REDUCIDA A ESCRI	TURA PÚBLICA
CON FECHA	ANTE EL NOTARIO SR(A)	-20 No.	(HEE)		

plazos de la autorización especial

4.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

INDIVIDUALIZACION DE EGGINOGRACEG	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
- Control	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Eduardo Cortes Juica	



5

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE

EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

EDIFICADA SOBRE TERRENO

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)

(1er piso + pisos superiores)

EDIFICADA TOTAL

PORIMULARIO 1-2.1.					F.OW - Am S	
NOMBRE DEL CALCULISTA					R.I	J.T.
					•	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)					R.I	J.T.
Jocelyn Riveros Alvarez					8	
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA	(cuando corres	ponda según incisos	4 y 5 del Art. 143 l	_GUC)(*)	INSCRIPCIO CATEGORIA	N REGISTRO
()						
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuand	lo corresponda)				REGISTRO	CATEGORIA
				97		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL	PROYECTO D	E CALCULO ESTRU	ICTURAL (cuando	corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	1000				:	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE	LA REVISION DE	EL PROYECTO DE CA	ALCULO ESTRUCT	URAL	R.I	J.T.
	(-	eg.	eid
*)Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO DE AMPL PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE				itud) (INDICA	R sila recepción fue TO	TAL O PARCIAL)
TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RE	CEPCION	N°	FECHA
Ley 19.583 – 19.667	244	24.05.2005	Ley 19.58	3 – 19.667	244	24.05.2005
EDIFICIOS DE USO PUBLICO (original + amplia	ción)	TODO	PARTE	✓ NO ES EDIF	FICIO DE USO PÚ	высо
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIA personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	CIÓN		3 DENSIDAD DE OCUP LA AMPLIACION (pers			69,15
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en	Etapas:	I □ sí	√ NO	Cantidad	de etapas	

SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

COMÚN (m2)

0,00 m2

0,00 m2

0,00 m2

TOTAL (m2)

0,00 m2

24,97 m2

24,97 m2

24,97 m2

Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016

SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m2

ÚTIL (m2)

0,00 m2

51,64 m2

51,64 m2

SUPERFICIES AMPLIACION PROYECTADA

COMÚN (m2)

0,00 m2

0,00 m2

0,00 m2

TOTAL (m2)

0,00 m2

51,64 m2

51,64 m2

51,64 m2

	SUPERFICIE F	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR				
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	76,61	0,00 m2	76,61			
EDIFICADA TOTAL	76,61	0,00 m2	76,61			

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO 76,61 m2
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS m2 170,00 m2

ÚTIL (m2)

0,00 m2

24,97 m2

24,97 m2

S. EDIFICADA SUBTERRANEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere mas subterráneos)					
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)		
nivel o piso	(==== (222 2017			
nivel o piso	METER .	<u> 244</u>	3 (2 <u>22</u>		
nivel o piso	17773		8475		
nivel o piso	(222)	224	SHAN		
nivel o piso	7.554.25	200	7 <u>. = 11</u>		
TOTAL	(===)	555	5 (F-7)		

S. EDIFICADA SOBRE TEI	EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja addicional :						
S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
nivel o piso	1	76,61 m2	0,00 m2	76,61 m2			
nivel o piso				9			
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
TOTA	Ļ			76,61 m2			

FORMULARIO 1-2.1. P.OM - Am 5.1.4. 1 A

S. EDIFICADA POR DESTINO	S	EDIE	ICADA	POR	DES	TINO
--------------------------	---	-------------	-------	-----	-----	------

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	 Act. Productivas ART. 2.1.28. OGUC	 	Espacio Público ART. 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	76,61			

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN AREA DE RIESGO	NO	SI SI	PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACION	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	No aplica	92 Hab/Ha	450 Hab/Ha	92 Hab/Ha
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	No aplica	No aplica	0,6	: :
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,15	0,30	0,6	0,45
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,15	0,3	1,0	0,45
DISTANCIAMIENTOS	Art 2.6.3 OGUC y 3.3.5 PRR	Art 2.6.3 OGUC y 3.3.5 PRR	Art 2.6.3 OGUC y 3.3.5 PRR	Art 2.6.3 OGUC y 3.3.5 PRR
RASANTE	Art 2.6.3 OGUC y 3.3.5 PRR	Art 2.6.3 OGUC y 3.3.5 PRR	Art 2.6.3 OGUC y 3.3.5 PRR	Art 2.6.3 OGUC y 3.3.5 PRR
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Aislado	Aislado	Continuo / Aislado	Aislado
ADOSAMIENTO	12%	31,32%	Art 2.6.2 OGUC	43,32%
ANTEJARDIN	001,00	2,00 m	3,00 m y 2,00m	2,00 m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3,8 m	3,5 m	6,00 m Continuo 9,00 m Aislado	3,8 m
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	No aplica	1	1	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	0	0	No Exige	0
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	SI	✓ NO	CANTIDAD DESCONTADA	(2003) (3) (3003)
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	SI	V NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área verde	Espacio Público
TIPO DE 050	ART . 2.1.25. OGUC	ART, 2.1,33, OGUC	ART. 2.1.28. OGUC	ART . 2.1.29. OGUC	ART . 2.1.31 . OGUC	ART : 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	Vivienda	==	_=	-	(<u></u> -	
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	Vivienda		. ==	1.77	6 750 6	9 75 83
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN						
ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	ART 2.1.36, OGUC	2) B 37 W	İ			
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION	ART 2.1.36, OGUC		1			

5.4	PROTECCI	ONES OFICIALES		
	□ NO	SÍ, especificar	ZCH	□ ICH

	✓ NO SÍ, especificar ZCH	П існ	ZOIT OTRO: especificar	P
	MONUMENTO NACIONAL: ZT	МН	SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
5.5	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)			
	CESIÓN APORTE OTRO			

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Atrículo primero transitorio de la Ley Nº 20.958)

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

	Exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de l	a Ley N° 20.958 (articulo 2.2.5. Bis OGUC)					
	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN					
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	1 69 16 12 11 = 1 11 38 196					
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	1/1%					

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor. Ampliación menor a 100 m2, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2 Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE LA AMPLIACION

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	:		%
		6770	%
	PRESENTE AMPLIACION (a) o (b) del cuadro 5.6		%
(c)	TOTAL CESIONES O APORTE	%	

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESION (Art. 2.2.5, Bis C. de la OGUC)

PORCENTAJE FINAL DE CESION DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriore (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes) \$ 24 365 943 (e)

PORCENTAJE DE BENEFICIO POR (f CONSTRUCTIBILIDAD

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS (g) TERRENOS (*) [(c) +{(c) x (d)}]

0.38% % DE CESIÓN [(a) o (b)]

\$ 92 665 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x{(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO

5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4.0GUC	Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
Otro; especificar			

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art. 6° LETRA L-D.S. N°167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		Otro; especificar	-	TOTAL UNIDADES
1	5.479	1000	Solder 1 S		N°		Maro 1
ESTACIONAMIENTO para automóviles		1	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas		uzu uzu	exigidos (IPT)	1111	9 <u>2.45</u> 6	12121	(222)

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
Ley 19.583	244	24.05.2005
		. 2
		45

N°	FECHA
244	24.05.2005
	1
	1
	114

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC)

TIPO DE S	TIPO DE SOLICITUD				
DEMOLICIÓN	MOLICIÓN				
OTRO (especificar):					

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VAL	.OR m2 (***)	CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VALOR m2 (**)
C-4	51,64	100%	\$	160.311	22			
				4.9	**			

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

_						
(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			\$	\$	8.278.460
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] %			\$	\$	124.177
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)] (-)			\$	\$	500
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD		(-)	\$	\$	879
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)] GIRO INGRESO MUNICIPAL NUMERO 30504334 FECHA			\$	\$	124.177
				30.11.2023		



FORMULARIO 1-2.1. P.OM - Am 5.1.4. 1 A

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Lev

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en

Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZT: Zona Típica

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

1. El inmueble cuenta con Certificado de Permiso y Recepción simultánea Ley 19.583 – 19.667 N° 244 con fecha 24.05.2005 donde se regulariza una edificación con destino vivienda unifamiliar con una superficie de 96.22 m. en un piso y un terreno de 170 m2.

- 2. Mediante la presente Solicitud de Permi so de Obra Menor- Ámpliación hasta 100 m2, se ejecuta una demolición de 71,25 m2 y posteriormente se propone un nuevo volumen de 51.64 m2, sin alterar el destino aprobado. El proyecto tiene una carga de ocupación de 3 personas, totalizando una carga de ocupación total de cuatro (4) personas.
- 3. Este Permiso de Obra Menor tiene una vigencia de 3 años a partir de la fecha de su aprobación y deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de
- 4. El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 5. En caso de daño o deterioro producto de la ejecución de la obra, deberá consultar la reposición del espacio público correspondiente al frente predial de calle Antonia Prado, de acuerdo a las características señaladas en el procedimiento establecido por Asesoría Urbana de la Municipalidad de Recoleta y proporcionar el correspondiente Certificado SERVIU RM, en aplicación de lo señalado en los Art. 2.2.3 y Art. 5.2.5 de la OGUC. El informe favorable y plano aprobado por Asesoría Urbana se deberán adjuntar al momento de la Solicitud de la Recepción Definitiva de Obras, con la recepción del Proyecto SERVIU o Certificado de Buen Estado de la Vereda por parte de dicha entidad.
- 6. Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
- A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- 7. El presente permiso no autoriza Demolición, Excavación, Socalzado, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas, Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público ni Publicidad. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previas al inicio de las mismas.
- 8. El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista y revisores en sus respectivos campos y especialidades, según lo descrito en la DDU 273 numeral 2. Del mismo modo el Director de Obras Municipales que suscribe otorga el presente permiso tras revisar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas, acorde a las responsabilidades asignadas por la DDU 264.
- 9. Según el Art. 142 de la LGÚC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 10. El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas a objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, se informa que el horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18.30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS.
- 11. El presente permiso se somete a las disposiciones definidas en la Ley de Aportes, considerando la carga de ocupación de la ampliación propuesta de tres (3) personas, consignando un monto de \$92.665, el cual debe ser pagado en Recepción Definitiva.
- 12. La presente Obra Menor se autoriza acorde a lo instruido en la Circular Ord. Nº 0671 DDU 426 de fecha 27.11.2019 "Instruye sobre la improcedencia de exigir un Informe Vial Básico como requisito para el otorgamiento de permisos de edificación o recepciones definitivas. Ley Nº 20.958 y artículo 2.4.3 de la OGUC. Complementa Circular DDU 415". No obstante lo anterior se consigna que dado el emplazamiento adyacente a la Red Vial Básica y los accesos por vialidad de menor categoría respecto al equipamiento desarrollado, deberá consultar pertinencia de Informe Vial Básico en la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones; medidas de mitigación que deberán encontrarse debidamente recibidas por los servicios respectivos al momento de la Solicitud de Recepción Final y debidamente certificadas por la SEREMITT respectiva.
- 13. El cálculo de derechos y la clasificación de la estructura se ha realizado en base a lo estipulado en el ORD Nº 0381 de fecha 28.10.2022.

IDDOC: 2141293

APS/MEI/fcm IDDOC SGDFD: 29270



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 05/12/2023

19:13:09 CLST

Director(a) DOM

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 6f36a8cfd898a7b